



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
 de Murcia

XI LEGISLATURA SESIÓN Nº 093

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarías:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Doña María Carmen Fernández Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Pedro López Hernández

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 26 de noviembre de 2025, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaría General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO RELATIVA A LAS CUENTAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DE 2013 A 2021. (11L/CI18-0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009)

Se abre por la Presidencia un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, quién durante su turno solicita la votación separada de



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 18/12/2025 12:10



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 18/12/2025 14:48

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA ADN3 AJL4 XART Y3UP

Acta sesión plenaria Nº 93 de 26.11.2025 - SEFYCU 3956525

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48



Asamblea Regional
de Murcia

Don Fernando Moreno García
Don Miguel Ángel Ortega Pérez
Doña María del Carmen Pelegrín García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román Blaya
Doña María José Ruíz Díaz
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Marcos Ortuño Soto

los tres puntos de la Propuesta de Resolución; Don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox; don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo).

Sometido a votación el primer punto de la Propuesta de Resolución, resulta aprobado por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), quince votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

A continuación, se somete a votación el segundo punto de la Propuesta de Resolución, que resulta aprobado por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Vox), diecinueve votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

Seguidamente, se vota el tercer punto de la Propuesta de Resolución, que resulta también aprobado por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Vox), diecinueve votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Propuesta de Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara.

El texto aprobado es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVOS A LAS CUENTAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2021.

La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en base a lo establecido en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea Regional, eleva al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta en relación con las Cuentas Generales de la





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
de Simón Bermejo
María Encarnación Fernández
18/12/2025 11:54



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
de María del Carmen Ruiz Jódar
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
de Visitación Martínez Martínez
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48



Asamblea Regional
de Murcia

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014.

SEGUNDO.- Rechazar las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

TERCERO.- Instar al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas, a fin de corregir las deficiencias que sistemáticamente refleja en sus informes el Tribunal de Cuentas, y facilitar la labor fiscalizadora de la Asamblea Regional:

1. Modificar la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de aumentar la transparencia y facilitar el tratamiento de la información por parte de la Asamblea Regional.
2. Presentar para su aprobación en la Asamblea Regional, en el plazo de un año, un proyecto de reorganización de todas las entidades que forman parte del perímetro de consolidación de la CARM, con carácter previo a la reforma del marco normativo en materia económica y presupuestaria, estableciendo como criterio de pertenencia al sector público regional no solo la participación mayoritaria de la Comunidad en los fondos propios de la entidad, sino también el mantenimiento de una posición de dominio a través del control de sus órganos de Gobierno o de la financiación de sus actividades.
3. Proceder a la adaptación de los estatutos de los consorcios autonómicos modificando el régimen contable para que les resulte de aplicación el Plan General de Contabilidad de la Región de Murcia.
4. Efectuar, con carácter inmediato, un procedimiento de auditoría externa conducente a regularizar los inventarios y gestión de activos de la CARM, procediendo a su inmediata regularización.
5. Proceder a la extinción de consorcios sin actividad.
6. Desarrollar un sistema normalizado de seguimiento de ejecución presupuestaria que permita el análisis permanente de las desviaciones entre previsiones y resultados presupuestarios. No se ha llevado a cabo esta recomendación pese a que se repite reiteradamente en todos los informes.
7. Elaborar, con carácter inmediato, una guía de procedimiento por parte de la inspección general de los servicios, que establezca el contenido e información que deben contener las memorias de los entes, organismos públicos, fundaciones y empresas públicas regionales de forma y modo que





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

pueda ofrecerse información relevante, homogénea y acorde con los contenidos necesarios para obtener la imagen real de la situación de todo el perímetro de consolidación de la CARM.

8. Presentar ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional un informe sobre las acciones para corregir la totalidad de salvedades establecidas en los informes del Tribunal de Cuentas de los años analizados en un plazo inferior a 3 meses.

9. Ajustar y adaptar las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales de gasto de cada año, las cuales se muestran manifiestamente insuficientes para la prestación satisfactoria de los servicios sanitarios públicos. La asignación presupuestaria del Servicio Murciano de Salud (SMS) es manifiestamente insuficiente, lo que deriva en un déficit acumulado de la entidad que se va incrementando año tras año y en la necesidad de que la Administración Regional realice aportaciones elevadas para compensar las pérdidas.

10. Elaborar y publicar en tiempo y forma, según dispone la normativa, las auditorías externas correspondientes a las entidades del sector público regional.

11. Reformar y actualizar el marco normativo de la Administración Autonómica en materia económica y presupuestaria ya que la Cuenta General no constituye una unidad al estar formada solo por las cuentas individuales de la Administración General y sus organismos autónomos, sin integrar las cuentas del resto de entidades del sector público regional, y tampoco presenta datos consolidados de las entidades que la integran.

12. Cumplir el artículo 6 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, en aplicación del principio de transparencia, exige que las cuentas generales de las Administraciones integren información sobre todos los sujetos y entidades a las que resulta de aplicación la propia Ley.

13. Solucionar los 'errores' existentes en el módulo de seguimiento de los gastos con financiación afectada para que los datos sean fiables.

14. Atender la recomendación del Tribunal de Cuentas de que se proceda a la elaboración de una base de datos con los litigios, reclamaciones, procedimientos administrativos o jurisdiccionales de cualquier clase en los que es parte la Administración Regional y que pudiesen suponer obligaciones económicas para la Comunidad, así como instar al Gobierno Regional a la publicación de la referida información, garantizándose en todo caso el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48

15. Corregir los desequilibrios presupuestarios muy significativos que suponen una vulneración del principio de estabilidad presupuestaria recogido en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

16. Reducir el volumen de modificaciones de crédito que tienen lugar a lo largo de cada ejercicio.

17. Adoptar las medidas necesarias a fin de adecuar el régimen jurídico del Servicio Murciano de Salud al de las entidades públicas empresariales. El Tribunal de Cuentas recomienda (recomendación 12 informe 2020) que, en aras de una mayor claridad organizativa, sea atendido lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

18. Proceder a la inmediata disolución de la empresa pública DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.U. La sociedad pública Desaladora de Escombreras, S.A.U., viene registrando desde su creación unas pérdidas significativas, que han alcanzado en el ejercicio 2021 la cifra de 26.783 miles de euros, con un fondo de maniobra negativo a 31 de diciembre de 2021 de 47.096 miles de euros y un patrimonio neto también negativo a dicha fecha de 43.980 miles de euros, lo que ha vuelto a colocar a la sociedad en la causa de disolución prevista en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, al estar su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes del capital social. En tanto no se alteren las condiciones sobre las que se desarrolla su actividad, la situación patrimonial y financiera de la sociedad seguirá igual, pues el diseño inicial de la operación formalizada en 2006 a través de los contratos de arrendamiento y mantenimiento de la planta desalinizadora implican unas obligaciones de pago muy superiores a la cifra de negocio que puede alcanzar la sociedad.

19. Cumplir los plazos previstos en la normativa de morosidad durante todos los meses, así como las medidas correctivas previstas en el artículo 20.5 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

20. Incorporar en el portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma a todas las entidades del sector autonómico.

21. Presentar en la Asamblea Regional, en los seis primeros meses de cada año, una evaluación externa de los parámetros de eficiencia y eficacia de los beneficios fiscales establecidos en los presupuestos del año anterior.”

Concedido por la Presidencia un turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox; don José Luis Álvarez Caste-





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

llanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

2.- 11L/MOCP-0831 MOCIÓN EN PLENO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 3850/2025).

Defiende la moción doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, anunciando al finalizar su intervención que retira la moción.

3.- 11L/MOCP-0775 MOCIÓN EN PLENO SOBRE RECONSIDERACIÓN DEL ARRAIGO, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 3285/2025) (*Admisión parcial).

Defiende la moción ante el Pleno doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox.

(Durante la intervención de la Sra. Martínez García, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

La enmienda de totalidad 4077/2025, del Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Joaquín Segado Martínez.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Segado Martínez finalice su intervención).

Seguidamente, doña María del Carmen Fernández Sánchez defiende la enmienda de totalidad 4086/2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final para la proponente de la moción, habla la Sra. Martínez García.

Sometida a votación la moción es rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y tres votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Sometida a votación, la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupo Parlamentario Popular),



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista resulta también rechazada por quince votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veintisiete votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

4.- 11L/MOCP-0818 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ASUMA LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS SUFRIDOS POR LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA "ALICE" Y ATIENDA LAS JUSTAS INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SUS VECINOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 3709/2025).

Don Carlos Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante el Pleno.

En el turno para presentación de la enmienda de totalidad 4069/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Manuel Sevilla Nicolás.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox; y don Jose Luís Álvarez-Castellanos, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final, habla el Sr. Albaladejo Alarcón.

(Durante la intervención del Sr. Albaladejo Alarcón, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde. La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Diputado finalice su intervención).

Votada la moción, resulta aprobada por veintisiete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), catorce votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), y ninguna abstención.

El texto aprobado es del siguiente tenor:



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ASUMA LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS SUFRIDOS POR LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA "ALICE" Y ATIENDA LAS JUSTAS INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SUS VECINOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que asuma los gastos extraordinarios sufridos por los municipios de Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Cartagena y Murcia derivados de las lluvias torrenciales, los arrastres y los cortes de agua sufridos por la dana "Alice", así como se sirva atender las reclamaciones de indemnizaciones por estos hechos de los vecinos de estos municipios, incluidos los negocios como hoteles, bares, restaurantes, etcétera.”



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10

5.- 11L/MOCP-0751 MOCIÓN EN PLENO SOBRE VIVIENDA COOPERATIVA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 2861/2025).

Presenta la moción ante el Pleno don Miguel Ángel Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la intervención del Sr. Ortega Pérez se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Segundo, Sr. Martínez Baños, dada la ausencia del Vicepresidente Primero. La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Diputado finalice su intervención).

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 4092/2025, del Grupo Parlamentario Vox hace uso de la palabra don Antonio Martínez Nieto.

Seguidamente, don Antonio Landáburu Clares presenta la enmienda de totalidad 4093/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Durante la intervención del Sr. Landáburu Clares se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto, el Vicepresidente Segundo, Sr. Martínez Baños, ante la ausencia del Vicepresidente Primero. La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Diputado finalice su intervención).

(Durante la Intervención del Sr. Landáburu Clares, se ausenta la Letrada Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo).

En el turno para presentar la enmienda parcial 4090/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene doña María Marín Martínez.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Ortega Pérez, que no acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

Sometida a votación, la moción es rechazada por por doce votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veintisiete votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

Sometida a votación, la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox es rechazada por ocho votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y tres votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular resulta rechazada, por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto), y ninguna abstención.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10

6.- 11L/PCCI-0013 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 3838/2025).

Defiende la propuesta ante el Pleno don Ignacio Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox.

En el turno para presentar la enmienda parcial 4072/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo, ha abandonado su puesto en la Mesa).

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la propuesta, habla el Sr. Arcas cuarteto, que acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, y el Sr. Alvarez Castellanos Rubio, que muestran su apoyo a la propuesta; y el Sr. Martínez Carrasco Guzmán, que se posiciona en contra de la misma.

Sometida a votación en su nueva redacción, la propuesta de creación de una Comisión Especial sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

Mixto), dieciocho votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

“PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1. La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, así como los costes que la construcción y funcionamiento de estas instalaciones aeroportuarias están suponiendo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El objeto será la elaboración de un dictamen sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

3. El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

4. El Régimen de funcionamiento de la comisión será el establecido en el Reglamento de la Asamblea Regional. En la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión de investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

5. La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los Grupos Parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas, es decir:

- Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario Vox: 2 miembros.
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

6. Las sesiones de la comisión tendrán carácter público.”

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

7.- 11L/MOCP-0716 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ALEJAMIENTO DE LOS SALONES DE APUESTAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (N.º REGISTRO 2739/2025).

Defienden la moción ante el Pleno en turno compartido y de forma sucesiva doña María Marín Martínez y don José Luís Álvarez Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para presentar la enmienda parcial 4079/2025, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox; y doña María del Carmen Ruíz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, la Sra. Ruiz Jódar, Secretaria Primera, ha abandonado su puesto en la Mesa).

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Marín Martínez, que acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Torres Escarabajal, el Sr. Salvador Hernández, que solicita votación separada de los puntos de la moción, y la Sra. Ruiz Jódar, que anuncia voto favorable.

La Presidencia somete a votación, en su nueva redacción, los puntos 1, 2, 4, 6 y 8 de la moción, que resultan aprobados por treinta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto), ningún voto en contra, y nueve abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Sometidos a votación los puntos 3, 5 y 7 en su nueva redacción, son aprobados, por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE ALEJAMIENTO DE LOS SALONES DE APUESTAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
18/12/2025 11:54



Asamblea Regional
de Murcia

1. Prohibir la apertura de casas de apuestas en las proximidades de centros educativos para proteger a los jóvenes de la influencia negativa del juego y la ludopatía, ya que la cercanía de estos establecimientos a las escuelas y colegios aumenta el riesgo de que los menores desarrollen adicciones al juego.

2. Adoptar las medidas necesarias para exigir el cambio de ubicación inmediato de las casas de apuestas ya existentes en las proximidades de centros educativos.

3. Crear entornos seguros y saludables para los estudiantes, libres del peligro que representan las casas de apuestas, permitiendo que los jóvenes se concentren en su educación y desarrollo personal sin distracciones perjudiciales.

4. Exigir a las empresas de apuestas que asuman su responsabilidad social, no estableciendo sus negocios cerca de centros educativos, ya que la protección de los menores debe ser una prioridad y no debe ser sacrificada en aras del beneficio económico.

5. Implementar programas educativos en las escuelas para concienciar a los estudiantes sobre los riesgos del juego y la ludopatía, siendo fundamental que los jóvenes estén informados y sean capaces de tomar decisiones responsables.

6. Regular de forma más estricta y efectiva el juego para controlar la proliferación de casas de apuestas, garantizando que se cumpla una normativa que incluya restricciones sobre la distancia mínima de estos locales respecto a los centros educativos.

7. Establecer una restricción sobre distancias mínimas entre salones de juego, con el objetivo de evitar la concentración de los mismo en barrios o a escasos metros de los centros educativos.

8. Establecer una restricción sobre la distancia mínima entre salones de juego y centros sanitarios, juveniles, deportivos, edificios y espacios públicos de alto tránsito de población joven y otros espacios sensibles al riesgo de adicción, con el objetivo de reforzar la prevención y protección.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las catorce horas y treinta y un minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
18/12/2025 14:48



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
18/12/2025 12:10

